



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 22 LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MEDELLÍN -ANTIOQUIA-**

MEDELLÍN, OCTUBRE TRECE (13) DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020).

Radicado único nacional: 05001310502220190040500

Actora: **DIANA MARÍA CHALARCA MOLINA C.C. 43'494.626.**
Accionadas: **COLPENSIONES y COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS.**

A.S. 525

1 De conformidad con los artículos 48 del CPTSS modificado por el artículo 7 de la Ley 1149 año del 2007 se **FIJA COMO FECHA PARA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIONES DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS del artículo 77 del CPTSS ENERO VEINTISÉIS (26) DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30 AM).**

Y también se **FIJA COMO FECHA PARA LA AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO del artículo 80 del CPTSS modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007 ENERO VEINTISÉIS (26) DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM).**

2 Por último, Toda vez que la audiencia se practicará de manera virtual se requiere a las partes y abogados para que suministren la información del correo electrónico de todos los participantes en la audiencia y que lo remitan al correo j22labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
Juez

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS 123 fijados en la secretaría del despacho hoy 14 de octubre de 2020 a las 8:00 a.m.



Secretario
JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ